

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

INE

QUEJA DE MORENA CONTRA EL TRICOLOR

Luego de la presencia de gobernadores priistas en la sesión del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional, Morena presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral porque la asistencia de esos mandatarios, en horas y días hábiles, impacta en la equidad del proceso electoral, el cual ya inició. La denuncia también involucra a los coordinadores de las fracciones parlamentarias del tricolor en el Senado, Emilio Gamboa Patrón, y en la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, REDACCIÓN)

EN ELECCIÓN, INE DARÁ MANOTAZO SI ES NECESARIO: CÓRDOVA VIANELLO

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, adelantó que en 2018 el organismo a su cargo ejercerá a plenitud todas sus facultades: “Timoratos no, [daremos] manotazos cuando sea necesario”, advirtió. Hay enojo de un sector social por la actuación del Instituto en las pasadas elecciones locales, en el Estado de México particularmente, aceptó, pero el INE está impedido, por ley, para asumir el arbitraje de algunos procesos estatales. El próximo año “tenemos todas las capacidades jurídicas” y se desplegarán en todo el país, dijo en un foro con columnistas de El Universal, Purificación Carpinteyro, José Antonio Crespo y Salvador García Soto. Córdova Vianello anticipó que el INE pondrá lupa al desarrollo de las elecciones en zonas de reconstrucción tras los terremotos de septiembre que azotaron el centro y sur del país, pues los partidos podrían presentar denuncias sobre el uso de recursos para damnificados y podría convertirse en un problema para la elección. En otro tema, señaló que el INE emitió lineamientos de “cancha pareja” para dar equidad en la competencia. Otros lineamientos sobre la aparición de los líderes en los spots de los partidos y criterios que “asumiríamos ante violaciones al artículo 134 de la Constitución sobre programas sociales fueron revocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el argumento de que el INE no podía suplir al legislador”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR

PT VA CON MORENA Y REELIGE A ALBERTO ANAYA EN LIDERAZGO

El 10 Congreso Nacional del Partido del Trabajo (PT) formalizó su coalición parcial con Morena para las elecciones federales y locales de 2018, así como su respaldo a Andrés Manuel López Obrador como abanderado presidencial. Al concluir ayer la sesión de su máximo órgano directivo, el Congreso de ese partido avaló también por mayoría mantener a Alberto Anaya al frente del instituto político, quien pertenece a la dirigencia petista desde la creación de ese organismo, hace 27 años, en sus cargos directivos. Ahora tendrá un nuevo periodo de seis años, con lo que acumularía 33 como integrante de la dirigencia petista. En junio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al PT realizar el 10 Congreso para desahogar parte de su agenda, pero declarar un receso para establecer reglas de renovación de sus órganos dirigentes conforme a los principios de paridad de género. Para dar cumplimiento a la sentencia del TEPJF, el PT nombró a 155 integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, de los cuales 78 son mujeres y 77 varones, y eligió a la Comisión Coordinadora Nacional, con nueve hombres y ocho mujeres. A través de un desplegado, el PT señaló que cumplió “cabalmente los mandatos del TEPJF”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

JORNADA, POLÍTICA, P. 4, VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, ALEJANDRO SUÁREZ; LA RAZÓN, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, YARED DE LA ROSA; CAPITAL MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 4-5, KATYA RODRÍGUEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, PT; INTERNET: PARTIDO DEL TRABAJO.COM, COMUNICADO; LA RAZÓN.COM, YARED DE LA ROSA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; MILENIO.COM, JORGE ALMAZÁN; MVS NOTICIAS.COM, ANGÉLICA MELÍN; SOCIEDAD NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

LA FEPADE DIO GIRO A SU DÉBIL LABOR DE 2015 A LA FECHA

Históricamente un eslabón débil, por su ineficacia y falta de autonomía que limitaron su actuación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) había tenido una transformación en los pasados tres años, no sólo por el impacto político que tuvo investigar a los exgobernadores priistas de Veracruz y de Chihuahua (Javier y César Duarte, respectivamente), y a un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación –el subsecretario Arturo Escobar–, sino por un incremento en la persecución de delitos. La transformación fue apuntalada en dos factores centrales: la nueva Ley Federal de Delitos Electorales, aprobada en 2014, que actualizó los tipos delictivos, y la designación de Santiago Nieto Castillo como titular. En 2015, los comicios federales y locales representaron la primera prueba para la nueva etapa de la democracia con el surgimiento del Instituto Nacional Electoral, la transformación de la Fepade y la instrumentación de reformas electorales. De las mil 240 consignaciones de la Fiscalía entre el 19 de febrero de 2015 –fecha de designación de Nieto Castillo– y el 15 de febrero de 2016, 446 se relacionaron con el proceso electoral, reduciéndose el porcentaje que tenían los delitos asociados a la credencial de elector. La anterior ocasión en que se registraron renuncias o remociones en las instituciones electorales, ya iniciado el proceso, fue en 2005-2006. Justo el día que se formalizaba el inicio de la elección, el 30 de septiembre de 2005, fue forzado a renunciar el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eloy Fuentes, bajo sospecha de corrupción en su desempeño. En esa fecha, la entonces secretaria ejecutiva del Instituto Federal Electoral, María del Carmen Alanís, dimitió al cargo por profundas diferencias con el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde; 12 años después, en los albores del proceso electoral, se descabezó a la Fepade. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ALONSO URRUTIA)

PIDEN MÁS TIEMPO PARA FIRMAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe ampliar cinco días el plazo de recolección de firmas ciudadanas, pues la aplicación que diseñó para ello presentó fallas en su primera semana, demandó Pedro Ferriz de Con, aspirante independiente a la presidencia de la República. Agregó que las fallas de la aplicación han obstaculizado la recolección de los apoyos ciudadanos, por lo que llamó al INE a fijar el 17 de febrero como plazo. “Si por orden del Tribunal ampliaron el periodo original de registro de inscripción de la intención de buscar la candidatura independiente y permitir que una exintegrante de un partido político lograra colarse para buscar una candidatura, con más razón deberán modificar el plazo para garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos de otorgar su firma a quienes buscan participar en la elección federal fuera de los partidos políticos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

LLAMAN EN COAHUILA A MITIN ANTE TRIBUNAL

Guillermo Anaya, excandidato del PAN a la gubernatura de Coahuila, convocó a ciudadanos de la entidad e integrantes del Frente por la Dignidad de Coahuila, a manifestarse frente al Tribunal Electoral estatal.

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

Una vez que el Consejo General del INE aprobó un nuevo dictamen de fiscalización, según el cual el rebase del tope de gastos de campaña del candidato priista no representa posibilidad de anulación de la elección, Anaya propuso empujar otros 13 agravios contenidos en la impugnación y que el Tribunal aún no resuelve. “Por eso, te invitamos a manifestarnos este martes a las 5:30 de la tarde frente al Tribunal local, para decir a los magistrados de Coahuila que no vamos a permitir que se burlen del pueblo de Coahuila”, señaló mediante un video subido a sus redes sociales. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

BARRALES NEGOCIARÁ LAS ALIANZAS: TORRES

La presidenta del PRD, Alejandra Barrales, puede negociar alianzas electorales aunque su dirigencia haya caducado, precisó Royfid Torres, representante del partido ante el INE. En entrevista, explicó que, aun cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio un plazo a su partido para cambiar dirigencia nacional, de facto, avaló la permanencia de Barrales y Beatriz Mojica en la presidencia y secretaría general, respectivamente, hasta mediados de diciembre. “El Tribunal lo que hace de fondo es reconocer que esta dirigencia es válida de aquí hasta su renovación, lo que quiere decir que todos los actos avalados por ella, por ejemplo, la aprobación de métodos de selección de candidatos, la emisión de convocatorias a la realización de procesos internos, todo será plenamente válido”, puntualizó. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 11, NAYELI CORTÉS)

ACCIONES DE LAS MUNÍCIPES INDÍGENAS TRAS LOS SISMOS/ SOLEDAD JARQUÍN EDGAR

Entre 2015 y 2016, 342 mujeres gobiernan municipios, al menos la mitad en zonas rurales e indígenas, en Oaxaca y Chiapas, donde en total fue elegida la tercera parte del país: 36 en Chiapas y 58 en Oaxaca. No ha sido fácil, la mayoría ha “sobrevivido” a presiones dentro de sus partidos, de grupos políticos y por intereses ajenos o caciquiles. Algunas, cuestionadas por ser parejas, hermanas o hijas de políticos, enfrentan violencia antes y durante sus campañas políticas, en mayor o menor medida. A 10 meses de iniciar su gestión las que asumieron a partir del 1 de enero pasado, o casi dos años para las que llegaron en enero de 2016, la tarea fundamental la centran en cumplir compromisos de campaña. En Chiapas, donde la paridad de género se dio “casi con calzador”, en 2015 fueron elegidas 36 presidentas municipales, seis meses después de tomar posesión las municipales de Tila y Chanal renunciaron a favor de sus esposos, quienes en las planillas ocupaban cargos de síndicos, eso aprobado por el Congreso local. Elva Narcia Cancino, periodista, afirmó de casos polémicos en Chenalhó y Oxchuc, donde las presidentas municipales Rosa Pérez y María Gloria Sánchez vieron con dificultades ejercen. Hoy su gobierno está destinado a resolver conflictos postelectorales e internos, a pesar de las resoluciones del TEPJF. Pero están haciendo obra pública. (MILENIO DIARIO, SUPL. TODAS, P. 21, SOLEDAD JARQUÍN EDGAR)

CHOCAN AUTORIDADES ELECTORALES

La tensión entre los consejeros y magistrados electorales ha crecido en los meses recientes. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entraron en un periodo donde los proyectos de la autoridad electoral administrativa son corregidos por la máxima autoridad en la materia. Incluso cuando es la misma autoridad judicial la que ordenó reglamentar aspectos como la participación de líderes partidistas en spots, pero al final cambió el sentido de su sentencia. “Es el debate entre las instituciones, tenemos excelente diálogo con el Instituto Nacional Electoral, con todos los consejeros sin problema alguno, es el debate de las instituciones”, aseguró la magistrada presidenta del TEPJF, Janine M. Otálora Malassis. Sin embargo, es común que al final de distintos eventos académicos el consejero

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

presidente del INE, Lorenzo Córdova, bromea y suelta: “Habría que preguntarle a la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. En el discurso, consejeros y magistrados aseguran que su relación se basa en el respeto institucional. Sus resoluciones están en extremos criterios, ya que de los tres lineamientos que el INE propuso para regular precampañas y campañas de 2018, el Tribunal le echó abajo todos asegurando que se había extralimitado en sus facultades al reglamentar este tipo de cosas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ALEJANDRO SUÁREZ)

COMICIOS LOCALES Y FEDERALES SUPERAN LOS 40 MIL MILLONES DE PESOS

La organización de 30 elecciones locales, así como la renovación de la Presidencia de la República y las Cámaras de Senadores y Diputados tendría un costo superior a los 40 mil millones de pesos en 2018. Tal cifra corresponde al funcionamiento del Sistema Electoral Nacional, que incluye los presupuestos de 30 Organismos Públicos Locales Electorales, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales. El monto global de recursos que se utilizará en 2018 es de 40 mil 920 millones de pesos y aumentará en las semanas próximas, porque sólo 21 de 30 entidades han aprobado los proyectos de presupuestos de sus institutos electorales. (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 3, ÁNGEL CABRERA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TEPJF EXONERA A MANCERA DE SANCIONES POR SPOTS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inexistentes las infracciones atribuidas por Morena contra el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, en los spots con los que promocionó su V Informe de Gobierno. “Se determina la inexistencia de las infracciones objeto del procedimiento especial sancionador (...) porque su contenido corresponde a un ejercicio genuino de rendición de cuentas conforme a los parámetros previstos por la ley”, se lee en la sentencia de la Sala Regional Especializada del TEPJF. Este órgano también desechó los argumentos presentados ante el Instituto Nacional Electoral, correspondientes a que los spots del V Informe de Gobierno fueron actos anticipados de precampaña y campaña en el marco del proceso electoral de 2018. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA; REFORMA.COM, DALILA SARABIA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DEJAN LIBRE A COLABORADOR DE CÉSAR DUARTE

Javier Garfio Pacheco, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el gobierno del priista César Duarte, salió de prisión luego de que aceptó su culpabilidad por el delito de peculado agravado. El exfuncionario fue detenido en marzo pasado. El también exalcalde de la capital del estado durante el sexenio de Duarte, acusado de peculado por la venta irregular de 16 predios públicos, destinados para la construcción de vivienda popular, fue condenado el 20 de octubre a tres años de prisión, así como a pagar la reparación del daño por 328 millones 689 mil pesos, una multa de 435 mil pesos y la inhabilitación durante tres años para obtener y ocupar cargos, comisiones o empleos de carácter público. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JESÚS ESTRADA)

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

OAXACA

ACUSAN QUE ENTREGAN TARJETAS SIN FONDOS

Damnificados del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, denunciaron que las tarjetas que el gobierno federal les entregó para la reconstrucción de sus viviendas dañadas por el sismo del 7 de septiembre carecen de fondos. Expusieron que las micas del Bansefi no cuentan con el recurso que las autoridades federales y locales les prometieron. Por ello, no han podido iniciar con la construcción de sus hogares y siguen viviendo en casas de campaña o bajo lonas de plástico que han colocado en el patio de sus domicilios. (REFORMA, NACIÓN, P. 16, ARCELIA MAYA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DESPIDO DE NIETO CASTILLO, DECISIÓN TÉCNICA, NO POLÍTICA: ELÍAS BELTRÁN

La remoción del extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo, fue una determinación de orden técnico, no político, y se decidió para evitar que se genere impunidad y se permita la libertad de posibles delincuentes, aseveró el encargado de despacho de la Procuraduría General de la República (PGR), Alberto Elías Beltrán. En entrevista para Milenio Televisión, el funcionario rechazó que el cese tenga la intención de ocultar la investigación del caso Odebrecht, al revelar que al respecto hay dos indagatorias, una de tipo electoral y otra de corrupción, que está lista para ser judicializada en los próximos días. Sostuvo que como encargado de despacho sí tiene facultades para cesar a un fiscal autónomo, como fue el caso de Nieto Castillo, pero la PGR analiza si tendrá las mismas atribuciones para acudir a comparecer al Senado de la República si se le requiere, porque la ley electoral de 2014 y los artículos 30 de la Ley Orgánica y 137 del reglamento no se las dan. Por su parte, la oposición en el Senado de la República cerrará filas para evitar la destitución de Nieto Castillo. Líderes de las bancadas del PAN, PRD, PT y Morena adelantaron que, en la sesión del próximo martes, fijarán como prioridad el tema de la remoción del exfiscal y el esclarecimiento del caso Odebrecht. En tanto, cinco senadores independientes tienen en sus manos el cese o restitución de Nieto Castillo, pues sus votos tienen un peso fundamental en la decisión final. La propuesta de restitución cuenta con 61 votos, contra 62 que tiene la mancuerna PRI-PVEM. Así, la decisión que al respecto manifiesten Armando Ríos Piter, Luisa María Calderón, Alejandro Encinas, Manuel Cárdenas y Raúl Morón es fundamental, aunque ya desde ahora el PT y los panistas aseguran que cuatro de esos cinco legisladores votarán por la permanencia de Nieto Castillo en la Fepade. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ANGÉLICA MERCADO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

REVELAN VÍNCULO PRI-ODEBRECHT

Braskem, la filial petroquímica de Odebrecht, acompañó “de tiempo completo” la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en 2012, según Carlos Fadigas, exdirector de la compañía. Fadigas actualmente es testigo colaborador ante la justicia de Brasil para esclarecer el caso de corrupción internacional conocido como “Lava Jato”. “No sólo de él, sino también de su equipo”, expresó Fadigas en una reunión privada con inversionistas realizada en febrero de 2013, según consta en una transcripción del encuentro. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad obtuvo nuevos documentos que revelan que Braskem intervino durante la campaña de Peña Nieto con tres transferencias por 1.5 millones de dólares en total a Latin America Asia Capital. (REFORMA, P. 1 Y 4, RAÚL OLMOS)

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

PARTIDOS CIERRAN PROCESOS INTERNOS

Los partidos políticos decidieron no abrir a la participación de la ciudadanía en general la elección de los candidatos que contendrán bajo sus siglas por la presidencia de la República en 2018. El pasado 20 de octubre, el Consejo Político Nacional del PRI resolvió que los candidatos a Presidente, senadores, diputados federales y estatales, gobernadores, alcaldes, concejales y regidores serán elegidos por una Convención de delegados, que se prevé esté integrada por unos 10 mil militantes. En tanto, el sábado pasado el Consejo Nacional del PRD aprobó el Consejo Electivo como método para elegir a sus candidatos a la Presidencia, a senadores y diputados, en caso de que no se concrete la coalición del Frente Ciudadano por México, la cual incluye al PAN y a MC. La Comisión Permanente del PAN, por su parte, aprobó el viernes pasado que, en caso de que no se concrete el Frente, su candidato presidencial será electo mediante elección abierta a la militancia. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ TREJO)

EL PRI PODRÍA ESTAR DETRÁS DE INDEPENDIENTES: SÁNCHEZ CAMACHO

El secretario de acción política del PRD, Alejandro Sánchez Camacho, señaló que aunque son bienvenidas las candidaturas independientes, detrás de ellas podría estar la pretensión del PRI de fragmentar el voto de la oposición. Propuso que en caso de concretarse el Frente Ciudadano por México, su candidato presidencial sea elegido a través de un método abierto a la ciudadanía. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

EXIGEN QUE EL FRENTE DESTIERRE EL “DEDAZO”

Alejandro Sánchez Camacho, integrante de la expresión perredista Izquierda Democrática Nacional, pidió que la elección de candidato a la presidencia, de concretarse el Frente Ciudadano por México, sea un método abierto a la ciudadanía. Por su parte, el aspirante presidencial del PAN Rafael Moreno Valle dijo que el Frente debe demostrar que son diferentes al PRI y Morena, al no tomar decisiones cupulares, sino incluyendo a la sociedad. De gira por Coahuila, señaló que no debe haber imposiciones para elegir al candidato presidencial del Frente, pues debe legitimarse con el respaldo de la gente mediante un proceso democrático y abierto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

LEY DE INGRESOS HARÁ QUE MÉXICO AVANCE: GAMBOA

El coordinador del PRI en el Senado de la República, Emilio Gamboa Patrón, afirmó que su bancada, junto con las otras fuerzas políticas, discutirán la minuta de la Ley de Ingresos 2018, con el objeto de que México continúe en la ruta de la transformación y del crecimiento económico. Aseguró que la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados contiene altos niveles de transparencia y procura mantener el manejo responsable de las finanzas públicas, generando certidumbre y estabilidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES)

LA ACTUAL LEGISLATURA ACUMULA DOS MIL 781 INICIATIVAS REZAGADAS

A mitad del periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados acumula iniciativas que contribuyen sólo al rezago legislativo, y los legisladores han presentado de septiembre a la fecha 337, que van desde las propuestas de las bancadas para regresar al sistema de financiamiento de los partidos, a los temas que identifican al PVEM que,

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

por ejemplo, quiere imponer la esterilización química a violadores. Todas las iniciativas están ahora a revisión de las comisiones que, sin embargo, no han sesionado a pesar de su obligación reglamentaria de reunirse al menos cada mes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ENRIQUE MÉNDEZ)

REFORMA ENERGÉTICA ES IRREVERSIBLE: SECRETARÍA DE ENERGÍA

Sería un gigantesco disparate dar marcha atrás al capital ya comprometido para proyectos concretados tras la reforma energética, aseguró Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía. En entrevista, el funcionario federal señaló que la aplicación del nuevo esquema constitucional, que permite la inversión de capital privado en proyectos petroleros está asegurada, independientemente de los resultados de las elecciones o de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Advirtió que la siguiente administración debe respetar los contratos que ya fueron adjudicados en las diferentes rondas de licitación y subastas, pues cualquier controversia generaría litigios en tribunales internacionales. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, NAYELI GONZÁLEZ)

PGR TIENE LA HISTORIA MÁS OSCURA, LO CUAL EXPLICA QUE ESTÉ EN RUINAS: DESDE LA FE

No hay una historia tan oscura como la de la Procuraduría General de la República (PGR), institución que actualmente enfrenta “la más baja tasa de confianza de la ciudadanía”, afirmó la Arquidiócesis de México en el editorial del semanario Desde la fe. Titulado “PGR, la decepcionante historia”, el editorial de la Arquidiócesis aseguró que la renuncia de Raúl Cervantes a la Procuraduría fue el resultado de “infortunadas componendas, de estires y aflojes, de fobias y resistencias, de aspiraciones y bajezas”. Aseguró que la PGR desde hace muchos años ha tenido una “descomposición progresiva”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA GÓMEZ MENA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CIUDAD POSIBLE/ EL DERECHO A SER CANDIDATO/ JOSÉ LUIS LUEGE

El pasado viernes en sesión del Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se declaró improcedente mi solicitud de registro como candidato sin partido a la jefatura de Gobierno de la capital del país. El Consejo determinó negar mi registro, basándose en el artículo 310 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en el artículo 27 de la Constitución capitalina, que establecen como condición para ser candidato independiente, haber presentado la renuncia un año antes a la militancia de algún partido político. El Consejo, por otra parte, reconoció que cumplí con todos los demás requisitos. Éste era un escenario que esperábamos en mi equipo, debido a que normalmente los consejos electorales locales prefieren no determinar la inaplicabilidad de un artículo de las leyes electorales locales, tal y como lo expusieron algunos consejeros en la discusión del dictamen. Sin embargo, los propios consejeros saben que en casos similares y en procesos relativamente recientes en Puebla, Hidalgo y Michoacán, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la resolución de los consejos locales, permitiendo a los ciudadanos que lo solicitaron competir como candidatos independientes, sin considerar el tiempo previo de su renuncia partidista. La decisión del máximo Tribunal Electoral se debe a que muchas veces los congresos locales se extralimitan a poner condiciones de elegibilidad no contempladas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos ni en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y siempre, invariablemente, está por encima de cualquier ley local el derecho humano reconocido en la Constitución general a votar y ser votado. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, JOSÉ LUIS LUEGE)

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

EMPRESA/ SOFTWARE BALÍN/ ALBERTO BARRANCO

Detrás de la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia anule las fotomultas está la mecha que prendió un amparo inicial colocado por Hugo Rodríguez Barroso, quien ahora se lanza como candidato independiente al gobierno de la Ciudad de México. Poseedor de tres licenciaturas, comunicación, derecho y economía, el aspirante le giró un oficio al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quejándose de que la aplicación móvil que le facilitó el Instituto Nacional Electoral para capturar firmas en aval de su intención, no funciona. A veces la captura se demora 30 minutos. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 4, ALBERTO BARRANCO)

TOLVANERA/ COLETAZOS/ ROBERTO ZAMARRIPA

Brama. Da coletazos. Exultante, el dinosaurio defiende el territorio que advierte amenazado. No pisa como antes, no enseñoa como era costumbre; herido, dolido, víctima de sus propios flagelos, reta desde el acoso, desde la trampa. Puede salir, aplastar, devorar. Nadie debe subestimar su regreso. No es favorito para ganar a la buena, en unas elecciones, la Presidencia en 2018. Por eso es más peligrosa la advertencia. La destitución del fiscal electoral Santiago Nieto es el aviso de que ha terminado el sexenio y ha iniciado la batalla por la defensa del maltrecho reino. Para el gobierno y su partido no hay tiempo que perder rumbo a la campaña electoral. Por eso pospuso el nombramiento de un fiscal autónomo y destituye al electoral; por eso sepulta indagatorias de corrupción, somete al INE, atrapa al Tribunal Electoral, dobla al Congreso, arrincona a opositores. El mensaje es claro: van por la aniquilación de quienes les estorben en su propósito de retención de la Presidencia. (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, ROBERTO ZAMARRIPA)

#CONFIDENCIAL

José Luis Luege, hasta hace unos días panista, amenaza con ir al Tribunal Electoral para seguir intentando la vía independiente para la candidatura a jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Esto, a pesar de que las leyes señalan que al menos debe tener un año sin militancia en algún partido político; aun así insistirá, nos dicen, en la figura apartidista para llegar a las boletas electorales de 2018. (PUBLIMETRO, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

ACATANDO SENTENCIAS/ ROSA GÓMEZ TOVAR

El dictamen aprobado por el Consejo General del INE respecto al informe de ingresos y gastos del hoy gobernador electo Miguel Riquelme Solís contemplaba egresos no reportados por tres millones 49 mil pesos, más lo reportado por el candidato (17.3 millones), daban como resultado un rebase del tope de campaña por un millón y medio de pesos (7.9% del tope que fue de 19.2 millones). El candidato, presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un medio de impugnación en contra de las determinaciones del INE. Cuatro principales conclusiones del dictamen, ahora revocadas, acreditaban parte del gasto que el candidato omitió informar: gastos con el proveedor Facebook por 993 mil pesos (conclusión 45); reasignación de egresos que habían sido distribuidos indebidamente entre la coalición y el partido por 796 mil pesos (conclusiones 41 y 50); la producción de cinco spots de televisión y la edición de ocho videos transmitidos partidos de fútbol no reportados por 290 mil (conclusión 14 bis) y 139 mil 200 (conclusión 14), respectivamente. Al resolver la sentencia SUP-JDC-545/2017, el Tribunal decidió revocar lisa y llanamente algunas conclusiones, entre ellas, la relacionada con el gasto de Facebook. Esta decisión se tomó por que el INE pidió información a Facebook por un periodo mayor al de campaña, y el Tribunal en lugar de pedir al Instituto que corrigiera el requerimiento al proveedor, cerró

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

definitivamente la posibilidad de analizar el debido reporte de los 993 mil pesos, que sabemos existieron pues Facebook lo informó. Por otro lado, el TEPJF también revocó las conclusiones 14, 14 bis, 41 y 50 para que el candidato pudiera tener derecho de audiencia, pues no se concedió de forma correcta. El acatamiento presentado por el INE el viernes pasado implicó una reducción en los montos que se le sumaran al total de gastos. La conclusión 14 sobre edición de videos, se reduce de 139 mil pesos a 16 mil 147.2 porque el TEPJF ordenó al INE considerar como “artesanal” la edición de videos que fueron transmitidos en pantallas en estadios de futbol. Por otro lado, la conclusión 14 bis sobre producción de spots para televisión se redujo de 290 mil pesos a 58 mil pesos al haberse confirmado con la empresa que realizó el servicio, cuatro de los cinco videos inicialmente sancionados. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, ROSA GÓMEZ TOVAR)

LA FERIA/ FACEBOOK: REGALAZO DEL TRIFE AL PRI COAHUILA/ SALVADOR CAMARENA

Entre diciembre de 2016 y junio de este año, la empresa Facebook recibió pagos por un total de 993,013 pesos, con 96 centavos, por parte de alguien —no se sabe quién— ligado a la página <https://www.facebook.com/mriquelmesi/>, que corresponde, como se puede fácilmente adivinar, al político priista Miguel Ángel Riquelme, candidato priista en la elección de hace cuatro meses por la gubernatura de Coahuila. Ese pago de casi un millón de pesos, junto con otros montos no tan cuantiosos, acreditados por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), habría llevado a que Riquelme fuera condenado por rebase de gastos de campaña en más de 5% del respectivo tope, y a que, a final de cuentas, no sólo perdiera la elección, sino que le fuera impedido volver a competir. Habría. Porque, contra toda lógica, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que ese monto pagado a Facebook por una página de Riquelme no fuera tomado en cuenta en la fiscalización de los gastos de campaña del PRI. [...] El Trife (como se llama coloquialmente al Tribunal Electoral del PJJ) dio por buena la siguiente explicación del PRI: que contrataron a una empresa —Atelier Espora— y que ésta había hecho todo lo relativo a sus redes, y que como Facebook había sido preguntado por un periodo que abarcaba más allá de la campaña per se, pues que no debía darse por bueno ese gasto. Y así ocurrió, incluso frente a incongruencias como la siguiente: Atelier Espora ni reconoce haber pagado a Facebook 993 mil pesos, ni muestra cuánto pagó a esa red social por lo operado en la campaña. En pocas palabras, al revocar lisa y llanamente lo que había dispuesto el INE, el Trife decidió que no le importaba saber más de 993 mil pesos que alguien ligado a Riquelme gastó en una página de Riquelme en tiempos pre y electorales. Porque Atelier Espora ni mostró facturas de lo que pagó a Facebook ni, a final de cuentas, cobró un monto cercano a los 993 mil pesos. Pero al Trife eso le pareció de lo más normal. Ya los quisiera uno para contador. O para padrino, porque con un regalazo de esos, a qué priista le preocupará en 2018 rebasar los topes de campaña. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, SALVADOR CAMARENA)

SANTIAGO NIETO/ SALVADOR NAVA GOMAR

Conozco a Santiago desde hace más de diez años. Lo he visto trabajar. Colaboró en el Tribunal Electoral como director del Centro de Capacitación cuando fui magistrado de la Sala Superior. Era un académico inquieto, con la cabeza bien amueblada y un funcionario diligente. Después fue magistrado de la Sala Regional Toluca. También lo hizo bien. En el ingrato desempeño jurisdiccional (la mitad de quienes acuden a juicio —los que pierden— no quedan contentos con el juez) tuvo un saldo positivo: nadie lo tildó de corrupto, flojo o ignorante. Volvió a la academia y siguió generando conocimiento. Así llegó como fiscal especial para delitos electorales. Conocía el statu quo de la materia, la problemática de las instituciones electorales en un país cuyos políticos suelen legislar “lo correcto” y después burlan la ley; acusan al partido de enfrente y niegan hechos propios descalificando al árbitro.

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

Espiral descendiente que deteriora nuestra inmadura democracia. Llevamos décadas hablando del derecho a saber y de la necesidad de hacer en público lo público; camino paralelo a una falta de pudor y a actos de corrupción alarmantes. Un funcionario de nivel desnudó un posible acto de corrupción y lo destituyen. Eso fue lo que sucedió. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 44, SALVADOR NAVA GOMAR)

TORPE E ILEGAL DESTITUCIÓN/ RAÚL TREJO DELARBRE

La destitución del fiscal para delitos electorales se debe a un castigo político impuesto desde la Presidencia de la República. Esa es la interpretación a la que conducen la súbita decisión de la PGR, la ausencia de explicaciones claras, los antecedentes inmediatos en las tareas que desempeñaba el fiscal Santiago Nieto Castillo y la varias veces documentada inclinación del presidente Peña Nieto para defender a sus amigos antes que a las instituciones y la legalidad. [...] Entre otros cargos, Santiago Nieto fue magistrado del Tribunal Electoral federal, en la Sala Regional Toluca la cual presidió. Allí fue responsable de sentencias discutibles, como la anulación de las elecciones municipales en Morelia, en 2011. Uno de los argumentos para esa anulación fue el logotipo del PRI que aparecía en el calzón del boxeador Juan Manuel Márquez en una pelea televisada la víspera de las elecciones en Michoacán. [...] No resulta exagerado considerar que esa remoción es una venganza política del gobierno en contra de Nieto Castillo porque se refirió de manera crítica a las exigencias de Lozoya Austin, un personaje muy vinculado al presidente Enrique Peña Nieto. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, RAÚL TREJO DELARBRE)

EL ESCANDALOSO DESPIDO DE UN FISCAL/ MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN

No había peor momento para destituir al fiscal electoral. En plena temporada electoral, una de las tres columnas vertebrales de la contienda fue demolida. Sería de escándalo que el consejero presidente del INE o el titular del TEPJF fueran despedidos en este momento. Un escándalo similar ocurrió. En el caso de Santiago Nieto, lo de menos es el nombre y apellido del destituido. Lo preocupante es la manera de separarlo, la coyuntura y el argumento para hacerlo. Su cese se dio un viernes por la tarde a manos de un encargado de despacho que no cumplía ni una semana en el cargo que ocupa de rebote; el momento de la destitución, justo en plena investigación al exdirector de Pemex Emilio Lozoya, señalado por corrupción y acusado por quienes lo habrían corrompido; la justificación del hecho, por “transgredir el código de conducta” al haber compartido información que, han dicho fuentes de la PGR, ponía en “entredicho la imparcialidad de una investigación”. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 11, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN)

EL SEXENIO DE LA IMPUNIDAD/ JOHN M. ACKERMAN

La Procuraduría General de la República (PGR) se encuentra lista para cerrar con broche de alpaca el sexenio de la impunidad. Sin procurador, ni fiscal electoral, ni fiscal anticorrupción, la institución responsable de procurar la justicia en el país deambula como zombi, muerto en vida, listo para archivar, congelar, desechar o simplemente desaparecer todos los voluminosos expedientes donde algún amigo, cómplice o socio de Enrique Peña Nieto pudiera estar implicado en algún delito. [...] El despido sumario, sin justificación, del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Santiago Nieto Castillo, responde a la misma búsqueda de impunidad transexenal. Nieto siempre ha sido un funcionario incómodo para el régimen. No es socio, ni amigo, ni familiar del presidente. Es más, el fiscal ni siquiera recibió su nombramiento de parte del príncipe de Atlacomulco. Nieto fue nombrado directamente por el Senado, con una votación casi unánime, el 19 de febrero de 2015. Nieto Castillo se ha distinguido como el único alto funcionario en materia electoral que se atreve a intentar



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017

hacer su chamba. En contraste con la indolencia y la complicidad de todos los consejeros y magistrados electorales, y a pesar del presupuesto raquítico de la Fepade y los constantes bloqueos y sabotajes de parte de sus superiores jerárquicos en la PGR, Nieto avanzaba con su labor. Todos los fiscales electorales anteriores, nombrados directamente por los procuradores correspondientes, se habían dedicado única y exclusivamente a procurar la impunidad. Algunos ejemplos incluyen a María de los Ángeles Fromow y Arely Gómez, ambas hoy altas funcionarias en el gobierno de Peña Nieto, y José Luis Vargas, actual magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Senado podría reinstalar a Nieto con una simple votación mayoritaria, de acuerdo con el décimo octavo transitorio de la reforma al artículo 102 de la Constitución. La actuación de los senadores calderonistas será clave al respecto, ya que PRI y PVEM juntos no cuentan con suficientes votos para bloquear el retorno del fiscal electoral por sí solos. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 21, JOHN M. ACKERMAN)

CANELA FINA/ ANAYA, EL OTRO... ASEGURA SEIS AÑOS COMO CACIQUE/ RUBÉN CORTÉS

Además de las encuestas que lo ubican en primer lugar para ser presidente de México, AMLO recibió ayer otra magnífica noticia: su aliado Alberto Anaya aseguró seis años más como propietario del PT y, en el año electoral, recibirá 376.7 millones de pesos del erario, para que los maneje a su antojo. Pero en el caso de Anaya se trató hasta de un logro familiar, pues su esposa Guadalupe Rodríguez también estará en la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión del Ejecutivo Nacional. Toda una conquista: llevan 22 años mamando dinero del presupuesto desde el PT, y garantizaron seis más. [...] ¿Puede el TEPJF hacer algo para impedir que un par de familias sean propietarias de un partido? No. Más bien hace lo que puede: en julio advirtió al PT que quienes integran sus órganos de dirección hace 22 años no podrían volver a ratificarse. Sin embargo... éstos se ratificaron. Aunque es un mal de nuestro sistema de partidos: también son negocios familiares Morena (AMLO y sus hijos y unos contados amigos), el Verde (Jorge Emilio González lo heredó de su padre), Movimiento Ciudadano (Dante Delgado lo controla desde 1998, primero con el nombre de Convergencia). Pero es legal, eh. Ninguno de esos partidos se encuentra fuera de la ley, aun siendo negocios familiares. El PT, por ejemplo, solucionó todo según lo que le exigió el TEPJF: resolvió que no tiene presidente, sino “un cuerpo colegiado”, en el que están el matrimonio Anaya y los hermanos González Yáñez. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, RUBÉN CORTÉS)